

BASES DE BECAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORTODONCIA

La Sociedad Española de Ortodoncia crea la existencia de 4 Becas, 2 de Investigación y 2 de Estancias Clínicas, de 3.000 Euros de cuantía cada una, con la siguiente normativa:

- 1.- Para la obtención de la Beca, se exigirá ser Miembro de la SEDO en cualquiera de sus categorías.
- 2.- Beca de Investigación: Será concedida para la realización de un trabajo de investigación previa elección del mejor proyecto presentado. El becario se compromete a publicar los resultados y conclusiones de dicho trabajo en un plazo máximo de 2 años en la Revista Ortodoncia Española.
- 3.- Beca de Estancias Clínicas: Será concedida para sufragar la estancia en una clínica o institución Hospitalaria o Docente dentro o fuera de España. La beca se concederá en base al currículum académico presentado así como a la exposición del interés que dicha estancia refleje. Se exigirá pues la presentación del expediente académico, carta de aceptación previa de la persona responsable de la estancia e informe del tutor del candidato.
- 4.- Las Becas solamente se concederán a alumnos que estén cursando estudios de Especialidad de Ortodoncia.

